ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	398487				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA KITS DE VÍVERES 2021				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Mbuyapey / Uoc Mbuyapey				
FECHA DE APERTURA	4-Junio-2021	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	10:02
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Mbuyapey				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FERNANDO ARIEL ESPINOLA CAÑIZA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	814961-5	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	manu.mendez@hotmail.com
2	567339-9	GABRIELA VALLEJOS RUIZ	nutripan.vallejos@gmail.com
3	80089777-3	STENCIL S.A.	stencil.sociedad.anonima@gmail.com
4	1265628-3	LIMPIA CONCEPCION MACIEL ACOSTA	jaraduff@gmail.com
5	80020224-4	FITRA SRL	fitrasrl.02@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc:814961-5 Cel: 0981 980 068
Cnel. Oviedo - Paraguay

Juan Agustín Farrago Otazu

FITRA SRL

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

LIC. FERNANDO ARIEL ESPINOLA CAÑIZA
U.O.C.

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 97.470.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GABRIELA VALLEJOS RUIZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 114.131.700 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
STENCIL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 106.335.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LIMPIA CONCEPCION MACIEL ACOSTA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 147.474.000 **Tipo de Garantía:** No Presenta
FITRA SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 122.895.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	137	1642837	NO
GABRIELA VALLEJOS RUIZ	13	1642974	NO
STENCIL S.A.	114	1643369	NO
LIMPIA CONCEPCION MACIEL ACOSTA	16		NO
FITRA SRL	197	1643269	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

La Sra. Julieta María Méndez Romero en representación de la Empresa Distribuidora Dianita solicita adjuntar las planillas de precios de cada oferente en vista a que la evaluación es por ítems. Con respecto a la Empresa Stencil no presento certificado de cumplimiento de BPM, las copias de constancia de cumplimiento cabal no están autenticadas como lo solicita el PBC, no presenta declaración jurada con el detalle de la experiencia presentada por cada año solicitado, no presenta autorización del fabricante para ninguno de los productos ofertados según directrices impartidas por la DNCP circular N 011/2019 numeral 1, los certificados de origen nacional para su validez deben ir acompañado de la autorización correspondiente en el momento de la apertura de oferta, solicitamos la aplicación del margen de preferencia nacional del 40% para todos los productos ofertados por la empresa Distribuidora Dianita ya que cumple tanto con el Certificado de Origen Nacional como la autorización del fabricante para cada uno de los productos ofertados. Con respecto a la empresa Fitra no presenta certificado de origen ni autorización del fabricante. Solicita que se tenga en cuenta lo establecido en el d) margen de preferencia local del PBC el cual menciana "en el caso de que el oferente, sea de la zona, y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicara únicamente el margen de este último", es decir se aplica el margen local o nacional no los dos juntos, además dejar constacia que los documentos no sustanciales pueden ser solicitados por el comité de evaluaciones, con respecto a la patente comercial se encuentra en el SIPE.

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc:814961-5 Cel: 0981 980 068
Cnel. Oviedo - Paraguay

Juan Agustin Fonseca Utazi

FITRA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY U.O.C.

LIC. FERNANDO ARIEL ESPINOLA CAÑIZA
U.O.C.

El Sr. Juan Agustín Fanego Otazu en representación de la Empresa Stencil S.A. solicita que se tenga en cuenta la aplicación del margen de preferencia local y los certificados de origen nacional.

La sra. Alicia Antonella Araujo Paredes en representación de la Empresa Fitra S.R.L. para la empresa Distribuidora Dianita presenta El RSPA n° 52056 del Aceite comestible mezcla vencido, no se observa la declaración jurada del salario mínimo a sus colaboradores según solicita el PBC, no se observa su patente comercial de su Establecimiento principal. Con respecto a la empresa Nutripan no presenta ninguna declaración jurada según solicita el PBC, Tampoco se observa los RL RSPA de los productos ofertados, no se observa el certificado de cumplimiento con la seguridad social, no se observa las copias autenticadas de las constancias de cumplimiento cabal según el PBC. La empresa Dianita y Nutripan según sus constancias de RUC y declarado en su formulario de oferta se encuentran fuera del territorio de la convocante por lo que no se puede aplicar el margen de preferencia local.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:02 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

DISTRIBUIDORA DIANITA
de Manuel Antonio Méndez González
Ruc:814961-5 Cel: 0981 980 068
Cnel. Oviedo - Paraguay

Juan Agustín Fanego Otazu

FITRA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

LIC. FERNANDO ARIEL ESPINOLA CAÑIZA
U.O.C.